



**ACTA Nº 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE "SANEAMIENTO DE LA FLORIDA BAJA E INTERVENCIONES EN FOSAS SÉPTICAS", TÉRMINO MUNICIPAL DE LA OROTAVA, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2018-2021.**

---

En Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, en las dependencias del Palacio Insular (Sala González Suárez, ubicada en la 1ª planta), se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación requerida a la empresa propuesta como adjudicataria del contrato en el expediente de referencia, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 28, de fecha 5 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D<sup>a</sup>. ALICIA M<sup>a</sup> MEDINA ARTEAGA, como Presidenta de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- D<sup>a</sup>. SABRINA MANZANARES DÍAZ, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. CRISTINA GLADYS BORGES MARTÍN, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D. JOSE MIGUEL GÁMEZ GONZÁLEZ, como Secretario de la Mesa.

También asiste D<sup>a</sup>. TERESA ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Técnico de la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.

Constituida la Mesa, se procede a examinar la documentación requerida con fecha de 3 de julio de 2018, a la UTE: Trazas Ingeniería, SL – EIC, Estudio de Ingeniería Civil, SL, en virtud de lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP, y de conformidad con la propuesta realizada por la Mesa el pasado 14 de junio, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del pliego, constatando que en respuesta a lo solicitado, con fecha de de 16 de julio de 2018, RE nº O00006501e1800024721, el propuesto como adjudicatario presenta en tiempo y forma la documentación señalada en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, concretamente la que acredita la capacidad de obrar, la solvencia, declaración responsable del art. 60 TRLCSP y en materia de prevención de riesgos laborales (Anexo IV del Pliego), el estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y ha procedido a la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.750,00 €, que se corresponde con el 5% del precio de adjudicación, excluido el IGIC.

Analizada dicha documentación se comprueba que la misma cumple con lo exigido en el Pliego, y en consecuencia, la Mesa propone al Consejo de Gobierno Insular, como órgano de contratación, la adopción del siguiente acuerdo:

- Adjudicar el contrato del servicio para la redacción del proyecto y dirección de las obras de "SANEAMIENTO DE LA FLORIDA BAJA E INTERVENCIONES EN FOSAS SÉPTICAS", en el término municipal de La Orotava a la UTE: TRAZAS Ingeniería, SL – EIC, Estudio de Ingeniería Civil, SL, por la cantidad de



---

75.000,00 euros con un IGIC tipo 7, por valor 5.250,00 €, lo que da un importe total de **80.250,00 euros**, incluyendo la Mejora sin costo para esta Administración, y un plazo de ejecución en la redacción del proyecto de 16 semanas, de conformidad con la oferta presentada, al ser la más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del pliego que rige la presente contratación y conforme con el orden en el que han quedado clasificadas.

Y para que conste se firma la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las diez horas.-----

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----